

COMENTARIOS

ECOECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMO CONCEPTOS CENTRALES PARA UNA PROPUESTA SERIA AL PERÚ

ECOECONOMY AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT AS PRINCIPAL CONCEPTS OF A SERIOUS PROPOSAL FOR PERÚ.

Jesús H. Córdova Santa Gadea^{1,2,3} y Sonia E. Moquillaza Villar²

*"Sólo la Paz Social posibilitará el Desarrollo,
pero sólo si este es sostenible aquella perdurará.
El reto del momento actual es hacer que ambos
vayan de la mano para hacer del Perú un
proyecto viable en el tiempo."*

RESUMEN

La contundencia de los hechos ha mostrado una verdad indiscutible: la vida en la Tierra se sustenta en una cantidad limitada de energía que producen organismos como las plantas verdes. Resulta por ello más urgente que nunca poner en práctica medidas que aseguren el mantenimiento —cuando menos— de tal cantidad de energía. La creciente tasa de deforestación y contaminación (polución), como producto de la "modernidad", permite avizorar un futuro de la humanidad seriamente comprometido y no es necesario siquiera esperar a la generación de nuestros hijos para apreciar sus negativos efectos. A inicios del siglo XXI ya los vivimos e inclusive los podemos cuantificar. Habrá que decidir qué hacer para evitar uno de los mayores desastres ecológicos: *la asfixia del planeta*. Las únicas fórmulas capaces de evitar este desenlace se encontrarían dentro de lo que involucra el concepto de *Ecodesarrollo* o *Desarrollo Sostenible*, inspirador de la forma más revolucionaria de filosofía de Estado, la *Ecoeconomía*. Aquí se ofrecen algunos preceptos fundamentales en los que se sustentan y se hacen notar los peligros de no actuar rápidamente según su consejo en países que como el Perú poseen una enorme magnitud de diversidad biológica (ocupa uno de los primeros lugares entre diez que son mundialmente reconocidos). Por esta característica nuestro país es considerado *megadiverso*. Para propósitos de Desarrollo Sostenible, la condición de megadiverso en un mundo donde existe una *globalización del mercado* se considera una enorme *fortaleza*, capaz de generar —si existe decisión política— una fuente inagotable de *potencialidades* y *oportunidades*, que permitirá al país alcanzar significativos y crecientes niveles de bienestar en el corto, mediano y largo plazo.

Palabras clave: Desarrollo sustentable, Biodiversidad, Eco-economía, Calidad de vida, Perú

ABSTRACT

The forcefulness of the facts has shown an unquestionable truth: the life on Earth is sustained by a limited quantity of energy that is produced by organisms like the green plants. It is urgent to put into practice measures that assure the maintenance of at least such a quantity of energy. The growing deforestation rate and contamination (pollution), as by-products of the "modernity", allows us to watch the seriously committed humanity's future, not being necessary to wait to the generation of our children to appreciate their negative effects. In the beginning of the XXI century we already live them and inclusive we can even quantify them. It will be necessary to decide what to make in order to avoid one of the biggest ecological disasters: the asphyxia of the planet. The only formulas that can to avoid this outcome lie within the concept of Eco-Development or Sustainable Development, inspiring in the most

1. Museo de Historia Natural-Instituto de Ciencias Biológicas "Antonio Raimondi". Facultad de Ciencias Biológicas-UNMSM. Integrante de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB)

2. M & C Consultores Asociados

3. Correspondencia a J. H. Córdova S. G. , correo electrónico: d190072@unmsm.edu.pe

revolutionary ideas in State philosophy—Eco-Economy. Here we offer some fundamental precepts on which Ecoeconomy is based, and we point out the dangers of not acting quickly enough according to their advice in countries that possess an enormous magnitude of biological diversity as the Peru (which is one of the top ten recognized worldwide). For Sustainable Development purposes, being megadiverse condition in a world of globalized markets amounts to an enormous strength, that can generate—provided there is a political will—an inexhaustible source of potentialities and opportunities, which could enable the country to reach significant and growing levels of benefits in the short, medium and long term.

Key Words: *Sustainable Development, Biodiversity, Eco-Economy, Life-Quality, Peru.*

INTRODUCCIÓN

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992, permitió comprobar el crítico momento en que estuvo y aún continúa estando el planeta Tierra como producto de la intensa actividad humana.

La sobreexplotación de los recursos y la contaminación ambiental están produciendo daños a escala mundial. La creciente tasa de deforestación y extinción de especies, así como el aumento del bióxido de carbono y el debilitamiento de la capa de ozono en la atmósfera están propiciando cambios climáticos globales tales como el sobrecalentamiento y el crecimiento de la penetración de radiación exógena. Algunos de sus efectos ya se dejan sentir en diferentes puntos del planeta en la forma de inundaciones y sequías prolongadas, lo que permite avizorar un futuro global próximo definitivamente comprometido, de no mediar radicales modificadores del comportamiento humano.

En la mencionada Conferencia se suscribió, entre otros, documentos tales como la Carta de la Tierra, en la que se enuncian los principios fundamentales que deberán regir la conducta económica y ecológica de las naciones y los pueblos; la Agenda 21, que viene a ser un programa de acción presente y futuro para las principales áreas que involucran la relación ambiente-economía; así como los Convenios, entre los que destacan los referentes al Cambio Global del Clima, al Mante-

nimiento de la Biodiversidad (CBD) y el referente a la Gestión Forestal.

El Perú, presente en la cita cumbre, suscribió esos documentos en un acto esperado dentro de los círculos científicos nacionales si se tiene en cuenta que se reconocen en el mundo a solo diez países que poseen *megabiodiversidad*, entre los que se encuentra el nuestro y como uno de los primeros. El reto que representa para el país, poseer y conservar tal biodiversidad lo obliga a contar con una *estrategia* que permita colocar sus ingentes recursos naturales, en disposición de ser utilizados de manera sostenida por las actuales y futuras generaciones de peruanos y, por extensión, en beneficio de las de la humanidad. Es imprescindible tener muy clara esta idea, tanto a nivel de gobierno como de cierto sector de científicos que sienten temor ante el movimiento *conservacionista* (con base científica y positivo), que es cualitativa y cuantitativamente distinto del superado “proteccionista” (instintivo, negativo y hasta prostituido), pues aquél por definición no puede ser un freno a ninguna aspiración legítima de crecimiento individual. Considera sí que para que éste sea trascendente, debe efectuarse dentro de un marco de referencia de responsabilidad, solidaridad y consideración con el resto del mundo, esto es, con la multiplicidad de seres que lo habitan.

Los peruanos podemos ubicarnos en el sentido positivo de la Historia, si de una buena vez incorporamos a nuestra política gubernamental y a nuestro diario accionar las recomendaciones y planteamientos de esa nueva

concepción del mundo que es el *Ecodesarrollo*. Por éste se entiende *al proceso que permite alcanzar el desarrollo económico de pueblos y naciones, en armonía con su ambiente*. En esencia, más que un conjunto de acciones científico-políticas, debe ser idealmente producto de una *ecosofía*: una filosofía de vida en la que el respeto al entorno puede estar presente hasta en la más elemental de las acciones humanas (Arne, 1981; Arhem, 1990).

En las actuales circunstancias su aplicación alcanza ribetes singulares, pues de no ceñirse a sus preceptos no podremos —según lo estiman algunos técnicos radicales— evitar nuestra propia destrucción y dejarlo para otra ocasión; sería quizá demasiado tarde. Para los más moderados y prácticos, significa perder una de las últimas *potencialidades-oportunidades* —si no la última— de poder mejorar en favor de países como el nuestro, las actuales relaciones de cambio que se tienen con las grandes potencias del Hemisferio Norte, cuyos programas de asistencia y planes de desarrollo no se rigen en su mayor parte por el *principio del desarrollo sostenible* siendo por ello discontinuos e ineficientes. Aunque en la actualidad existen organismos tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA), el Banco Mundial y la Agencia Interamericana para el Desarrollo (AID) para otorgar apoyo económico, son cada vez más exigentes respecto a la existencia de claras, definidas y favorables decisiones políticas conservacionistas-ambientalistas en los gobiernos solicitantes.

Sea como fuere, parece imperativo y urgente no mantener el actual estado de cosas, y debe tenerse una *visión a futuro del Perú* y hacer el esfuerzo de dar a nuestro país la oportunidad de encontrar un camino que le permita alcanzar finalmente el bienestar al que por su riquísima historia tiene legítimo derecho y cuya Constitución Política, además, propugna.

Ideas fuerza

El proceso de aplicación del *Ecodesarrollo* se sostiene en cuatro pilares fundamentales: la *Economía*, la *Conservación*, el *Derecho* y la *Educación*. Estos elementos deben actuar concurrentemente. Si alguno fallase, no debe esperarse *ecodesarrollo*. Un proceso que complementa a los cuatro pilares, es el de la *descentralización* vía una *regionalización* con criterio científico.

La *Economía* es básica, por cuanto debe ser la encargada de hallar capitales, suministrar los recursos económico-financieros que demanda «implementar» el *ecodesarrollo*, así como su correcta administración. También debe ser el área encargada de determinar la relación costo-beneficio de las acciones conservacionistas. Por tales atributos, en su conjunto bien puede ser calificada como una moderna disciplina *ad-hoc*: la *Ecoeconomía*.

La ciencia de la *Conservación y Manejo de Recursos Naturales renovables* —fase *final o aplicada* de los estudios sobre biodiversidad— nos provee de propuestas científicas para el mantenimiento y uso sostenible de los mismos, en tanto que el *Derecho* nos otorga el marco legal o *legislación ambiental* dentro del cual las acciones de conservación, manejo y uso de recursos se llevan a cabo. Es la parte que permite exponer las “reglas del juego”, entre otros, para la inversión nacional y/o extranjera en materia de recursos naturales. Importante será que tal legislación sea *promotora*.

La *Educación*, si está sintonizada con la modernidad, resultará esencial en el cambio en la manera de pensar de la sociedad peruana y, en consecuencia, en el de sus futuros gobernantes. Necesariamente la educación a nivel inicial, primario, secundario y superior debe acompañar a las acciones conservacionistas, justamente para que éstas se entiendan cada vez mejor en cada nueva generación de peruanos. La sociedad debe estar persuadida que el *desarrollo sostenible* es la mejor alternati-

va para alcanzar el *bienestar* y finalmente, la *paz social*. A la vez, se precisa de un margen sustancial de *paz* para que tal *desarrollo* pueda despegar. Así, *paz y desarrollo sostenible* aparecen como elementos virtualmente *indisolubles*.

El proceso de *descentralización* a través de una *regionalización* es, sin duda, muy complejo para una realidad como el Perú. Aquí existe un conflicto entre las *delimitaciones artificiales* de las regiones formuladas hasta la fecha (por criterios políticos) y las *naturales*. Dos opciones destacan entre éstas últimas: el de las *distribuciones geográficas etnolingüísticas* y las que se establezcan por *bioregiones*. Serios indicadores señalan que una *regionalización natural* es la que pasaría por la línea de menor resistencia en su aplicación y la que brindaría los mayores logros en el menor lapso.

Conceptos básicos

Un *ecosistema* es definido como una unidad funcional básica de la naturaleza, que comprende a un grupo de organismos vivos (componentes bióticos) y al ambiente físico y químico (componentes abióticos) donde ellos viven. Según los especialistas modernos, la *Ecología* y la *Economía* tienen grandes semejanzas, puesto que ambas se ocupan de la dinámica de productos valiosos que circulan en una compleja trama de productores y consumidores. Así como la Economía funciona en base al *dinero*, un *ecosistema* lo hace en base a la *energía*, toda ella proveniente en principio del Sol. Un *ecosistema* no cuenta con un “flujo de capital” energético ilimitado como podría imaginarse, sino que depende de un “presupuesto” relativamente reducido, debido a que los organismos vivos utilizan la energía solar indirectamente, teniendo acceso sólo a una pequeña fracción de ella, que es convertida en una forma de energía química almacenada (materia orgánica) por las plantas verdes, mediante el proceso conocido como *fotosíntesis*. Este “producto almacenado” (las plantas son los *productores* prima-

rios) es utilizado en parte por las mismas plantas para su propio mantenimiento, en tanto que la cantidad restante es aprovechada por los animales herbívoros (o red de *consumidores primarios*) que se alimentan de ellas. Así mismo, éstos son devorados por los animales carnívoros (o red de los *consumidores secundarios*) dentro de los que está la especie humana. Cuando muere alguno de los anteriores, sus restos son aprovechados por los organismos *desintegradores* (o red de los *destruidores* o *consumidores terciarios*), los cuales *recirculan* sus productos como moléculas elementales (red de elementos orgánicos) que se encargan del *reciclaje* natural, pues parte de tales moléculas son transferidas al ambiente, cerrando así el *ciclo de la transferencia energética*. Pero otra de las cosas que se sabe bien, es que toda la materia orgánica que se asimila y que no es utilizada en los procesos de crecimiento individual es virtualmente “quemada” por el proceso esencial de la *respiración*, que mantiene el metabolismo de plantas y animales, generando el *calor* necesario para que tal proceso se realice. Esta forma de energía (el calor) se pierde hacia el ambiente, siendo la razón principal por la que todo *ecosistema necesita un flujo continuo* de energía proveniente del Sol y, por supuesto, de las plantas verdes (Gosz et al., 1978; Ricklefs, 1998).

De lo expuesto no debe inferirse que el mensaje es *no ingresar a* o *no utilizar* *ecosistemas* recién descubiertos o no conocidos por algún grupo humano extraño a él, sino que si se decide hacerlo, debe ser iniciado por personal especializado a fin de *no romper los delicados procesos* existentes en ellos. Si un *ecosistema* posee componentes biológicos de utilidad para la especie humana, lo ideal sería *potenciarlos*, así se los podrá tomar o cosechar sin temor ni peligro futuro alguno, pues se estaría extrayendo sólo *excedentes* de tal *ecosistema*. Si no se pudieran potenciar, se los podría extraer *racionalmente*, es decir, en cantidades tales que no comprometan la supervivencia de especie alguna.

Ecoeconomía: inevitable y moderna disciplina para el diseño de una eficiente política de gobierno

"Algún día en lo más alto de las montañas se lanzará al viento la palabra ;Economía! y el eco responderá ;Ecología!"
(Richard Webb, 1993)

"El optimismo de la reactivación económica del Perú reposa en sus recursos naturales. Es un país privilegiado. Los recursos naturales renovables tienen valor estratégico."
(Richard Webb, 2001)

Todo individuo o agrupación social que aspira a ser trascendente, debe estar inspirada en una *visión a futuro* de lo que considera debe ser aquella realidad en la cual se alcanza el *bienestar* de sus semejantes. Para ello se debe partir de la premisa de que el Perú existe como una entidad afectada por la *globalización*, es decir, que está influenciada por sus relaciones con el resto de entidades semejantes del *globo terrestre* y en donde los países no pueden ser considerados meras islas capaces de alcanzar cada uno de ellos de manera independiente su "propio" bienestar o desarrollo sin considerar el de los restantes.

Hechos tales como el sobrecalentamiento y el agujero de la capa de ozono de la Tierra —causados por la actividad humana irresponsable a gran escala— o eventos naturales tales como el Fenómeno de "El Niño" nos han hecho comprender que lo que ocurre de perjudicial en el ambiente de un determinado lugar del planeta, repercute la mayor parte de las veces en otros de alguna otra manera, también perjudicial y a veces con mayor intensidad. Tales acontecimientos han llevado al razonable convencimiento de que existen nexos y "algo común" que se comparte con todos los países del mundo. Ese "algo" es el *ambiente* o *entorno*.

Una consecuencia del concepto de globalización es que ha quedado establecido que los humanos somos una fracción de una enormidad de habitantes que comparten un mismo "hogar" (el ambiente o entorno) y que no podemos quedarnos con todo lo que quisie-

ramos tomar de él, porque con alta probabilidad nos estaríamos quedando con la "porción" perteneciente a algún otro de tales habitantes. Casi sin esfuerzo se puede intuir la existencia un "presupuesto natural" en el mundo, del cual una región o un país tendría una "parte" que debe conocer y administrar apropiadamente, para no poner en riesgo su supervivencia y la de los demás en el tiempo.

Antes se mencionó que la *Ecología* tiene muchas similitudes con la *Economía* a nivel global, de *país*, de *región* o de manera más precisa, de *ecosistema* (porción del universo natural razonablemente susceptible de delimitación, medida, experimentación y manejo [Odum, 1972; Margaleff, 1974; YCEA, 1994; Fernández et al., 1998]). Vimos que ambas disciplinas se rigen por *presupuestos*. Para el ecosistema la *energía* es la *unidad de transacción*. Para la *Economía* lo es el *dinero*. El presupuesto del ecosistema puede estimarse por la *abundancia* de los organismos productores. Si hablamos de un bosque, el presupuesto básicamente lo establecerá la magnitud de su superficie foliar (o de las hojas verdes), pues ella determinará la cantidad de luz que podrá convertir en cantidad de energía de utilidad biológica (Gosz et al., 1978). Esta última cantidad es el "presupuesto" con el que contará dicho ecosistema para mantener indefinidamente a todos los organismos que de manera *natural* en él se encuentren, incluida si fuere el caso la especie humana.

El problema reside en que esta última históricamente se ha comportado de forma altamente invasora, y por ello oportunista y egoísta, y ha tomado —especialmente en los países desarrollados— no sólo mucho más de lo que le correspondía de un ecosistema hasta agotarlo, sino que además lo ha ensuciado de tal manera con los desechos o productos de su intensa actividad "desarrollista-consumista", que ha logrado que muchos ecosistemas sean ya incapaces de recuperarse. Unos por explotación directa, otros por "contagio". Detectada esta situación, los grupos humanos o bien

se desplazaron hacia otros ecosistemas para hacer lo mismo de tal suerte que ahora han ocupado virtualmente toda la faz de la Tierra, o bien los que no emigraron, se quedaron en un medio cada vez más contaminado y menos productivo, dándose cuenta de que “misteriosamente” su economía y posibilidades de desarrollo también estaban cada vez más amenazadas.

Es aquí donde se encuentran la Ecología y la Economía, pues ésta ha terminado por admitir que *uno de los elementos más poderosos* que deben considerar las sociedades humanas en la formulación de sus *estrategias* y *presupuestos de Estado* es el *componente ambiental*, específicamente lo que los economistas califican también como *su entorno*. Virtualmente no hay economista moderno que no ubique al *entorno natural* como el elemento más inclusivo o de jerarquía mayor, dentro del marco en el cual deben manejar sus *políticas* para diseñar y controlar sus *indicadores macroeconómicos* (Cabrera, 1999). Las *unidades*: sujeto de la actividad de los *economistas estadistas* son los países (u otra similar delimitación política), que no son otra cosa que *porciones artificiales* de un *universo natural*. Este hecho no parece tener solución y de aquí hacen las terribles contradicciones actuales en la forma de innumerables y complejos problemas “de Estado” que la Economía tiene que afrontar. Una opción más “económica” es, entonces, dirigirse hacia una Economía cada vez más “natural” (una vez más por la línea de menor resistencia) que permita hacer la **mejor gestión de cada “porción artificial”** (“naturalizar” lo artificial).

La forma de ejecutar nuestras acciones, actuales y futuras, es que ellas deben ser hechas con un sentido de *respeto* al ambiente o entorno natural que nos rodea y al cual los gobernantes deben conocer, cuando menos, en sus aspectos más relevantes (los científicos y los técnicos idealmente hasta el detalle). Tal disposición nos introduce hacia una inevitable serie de *conceptos* que, por tener esa dimen-

sión *global*, son calificados como “tendencias mundiales” o *megatendencias*. También es posible encontrarla en expresiones que tienen un sentido comparativo, como el singular atributo que posee el Perú en materia de la *magnitud* de su diversidad biológica frente a la inmensa mayoría de los demás países del mundo: él es considerado *megadiverso*, que no es otra cosa que el reconocimiento científicamente comprobado de que en la actualidad somos uno de los diez países del orbe que poseen la mayor variedad y variabilidad de formas vivientes por unidad de superficie, y que junto con Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela reúnen alrededor del 70% de la superficie terrestre considerada como el “pulmón” que mantiene con vida al planeta. Esto significa que estos países tienen *mayores ventajas comparativas* en este tema respecto a los demás.

¿Qué connotaciones tienen para el diseño de las políticas de Estado las *megatendencias* en un país *megadiverso* como el Perú?. Una de las principales es que como país que *ha suscrito normas jurídicas* de carácter *internacional* o *global* y además vinculantes, tales como el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y el de Cambio Climático. Perteneció a aquel grupo de naciones privilegiadas hacia las cuales ciertas *megatendencias* van a dirigirse con mayor intensidad, pero que debe significar para nosotros fuente de *potencialidades* y las mejores *oportunidades* para alcanzar un *desarrollo* basado en nuestros recursos naturales renovables y los recursos humanos nacionales especializados en estos, además de contribuir a la sobrevivencia del mundo. Los países del Hemisferio Norte, que ya agotaron o están a punto de agotar su biodiversidad y contribuyeron con la mayor parte de la *polución* (contaminación de origen humano) global existente, se encuentran dispuestos—por múltiples razones— a invertir para que países como el Perú, por ejemplo, utilicen *racionalmente* sus recursos renovables. En otras palabras, tienen evidentes y urgentes niveles de *demandas* de *productos* y *servicios* de nuestra diversidad biológica, en

tanto que nosotros disponemos de una enorme *oferta*, la cual debemos administrar con responsabilidad, y esto en el entender moderno, supone hacerlo respetando al *entorno* (sin depredar ni contaminar).

Ante este hecho, adoptar un estilo de hacer política gubernamental convencional o tradicional resulta no solo obsoleto sino definitivamente peligroso y hasta suicida. La política por adoptar *necesariamente* debe estar inserta dentro de esa nueva megatendencia, la *Ecoeconomía*, cuya base o teoría bien puede ser calificada como una *Ecosofía* y su *praxis* la Economía ligada al *desarrollo sostenible*.

Por *Ecosofía* hay que entender aquella *corriente filosófica* que propone que *todos* los actos de la actividad humana se encuentren inspirados en un sentimiento de absoluto respeto por los elementos del entorno, tales como el uso racional de los recursos naturales renovables y la no contaminación del ambiente que los rodea. Es una filosofía de la naturaleza investida de valor normativo (Arne, 1981; Arhem, 1990).

El *desarrollo sostenible* es más bien el *proceso* por el cual se alcanza el desarrollo económico de los pueblos sin deteriorar su ambiente ni extinguir sus recursos naturales renovables (Prescott et al., 2000). Tal procedimiento idealmente deberá privilegiar el uso de los recursos renovables en desmedro de los no renovables, tanto como sea posible, reconociéndose que la necesaria explotación de los segundos es aún la mejor manera de tener la "liquidez" necesaria para alcanzar los objetivos de *emergencia extrema*, que por su naturaleza pertenecen a los de muy corto plazo. Por otro lado, como procedimiento el desarrollo sostenible no es compatible con el concepto de democracia dirigida "de arriba abajo" (impuesta por la cúpula gubernamental hacia su pueblo), sino "de abajo hacia arriba" mediante el concepto moderno de *democracia ampliamente participativa y concertadora*, que debe incluir a los especialistas académicos, así como a las comunidades nativas y cam-

pesinas, en estrategias de tipo regional dada la enorme complejidad de nuestro territorio. Se debe superar entre otros el concepto y *status* de país exportador de simplemente materias primas. Debemos dar a éstas el máximo del *valor agregado* previo a sus exportaciones, pues sólo así la tasa de recuperación de lo invertido podrá ser significativa e interesante; de otro modo, contribuirán a acortar el margen de gasto entre el producto exportado y su retorno del exterior en forma acabada.

Perú: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica - Reflexiones

En esta parte se comenta un conjunto de hechos que evidencian que aún estamos sopor-tando un considerable lastre que impide el ingreso del país a la senda del desarrollo sostenible. Recientemente se publicó el documento "Perú: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDBP)", que fue promovido y editado por el Consejo Nacional de Ambiente (CONAM). El primer autor (JHC), como integrante de la CONADIB, tenía la esperanza de que este documento consagrara propuestas audaces y trascendentales que originalmente contenía, pero en la redacción final prevalecieron algunas posiciones conservadoras, y así se ve que la versión publicada difiere notablemente de su último borrador en aspectos centrales. Aunque como toda Estrategia Nacional, no debería ser un "corsé" o una "camisa de fuerza" para el país, sino más bien disponer de veloces mecanismos para perfeccionarse, parece que tendrá los "atributos" de los primeros, al menos por algún tiempo. Veamos por qué.

En primer lugar, *ha variado sustancialmente la visión a futuro para el Perú*. El último borrador a este respecto decía que al 2015: "Se aprovechan las oportunidades que ofrece la enorme Diversidad Biológica del Perú para su desarrollo económico, social, tecnológico y ambiental, teniendo como base la utilización sostenible de sus compo-

mentes. Se proyectan como Unidades de Planificación Sostenible y de Manejo, las Bio-Regiones autónomas, descentralizadas, democráticas y articuladas, a fin de robustecer una estructura exportadora agroindustrial, pesquera y ecoturística”. Lo que se publicó dice: “Al 2021 el Perú es el país en el mundo que obtiene para su población los mayores beneficios de su Diversidad Biológica conservando y usando sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de sus necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones”. El texto de la ENDBP se “siente” laxo (retórico) y nada comprometido, y se aleja en aspectos de fondo del citado borrador.

Una primera concesión que se desprende del texto aprobado, es haber retrasado en más de un quinquenio (del 2015 al 2021) el alcanzar el desarrollo sostenible y el bienestar de los peruanos, justo cuando los plazos de las metas a corto, mediano y largo plazo se han reducido a la mitad, dado que virtualmente *existe una revolución global cada dos años*. La segunda concesión es no mencionar en absoluto lo imperativo de la descentralización del Perú al menos por biorregiones, como un derrotero para orientar la Economía Nacional y sus prioridades.

Fuera de la “visión”, se aprecia algo que puede ser fuente de futuros problemas y tiene que ver con un concepto esencial de un tema emergente: el de *especie exótica*. No se entiende cómo se ha podido aceptar la afirmación que figura en la pág. 104 (Glosario ENDBP), que dice: “el término exótico se utiliza para los organismos que no son originarios del país”. Hay que recordar aquí el texto del Informe Nacional del Perú presentado en Brasil en la Reunión de Trabajo sobre Especies Exóticas Invasoras (Del Río et al., 2001, citado por Ojasti, 2001) a nivel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Tal texto dice a la letra: “Es pertinente hacer algunas reflexiones alrededor de este punto, como profilaxis académica (teórica) y legal (práctica). El uso del

término *exótico* en el Perú no significa lo mismo para instituciones que tienen que ver con la problemática fito y zoonosanitaria, como es el caso del Instituto Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) que es entendido como *oriundo o procedente de otro país*, y se estaría aplicando sólo para aquellas especies en las que la especie humana es su ‘vector’ intencional o involuntario. Otras instituciones más vinculadas al Convenio sobre Diversidad Biológica, consideran que un concepto de especie exótica debe ser más amplio, adoptándose aquel que precisa que debe recibir tal denominación toda “especie que se halla fuera de su área de distribución natural” (UICN, 2000). Este concepto, prescinde de los límites políticos que tienen las naciones y aparece como el más aparente. De cualquier modo, es necesario llegar a tener un único y satisfactorio concepto de especie exótica, a fin de evitar peligrosas confusiones futuras”. El párrafo inmediato dice: “Surge la pregunta aquí si en casos de determinados fenómenos naturales, como avalanchas, inundaciones, huracanes, o como se indica desde el punto de vista del SENASA, que existen especies exóticas que se diseminan en forma natural, como son hongos, virus y bacterias a través de vectores como insectos, nemátodos y aquellos insectos que tienen poblaciones migrantes como las langostas, existen suficientes evidencias de que innumerables especímenes no nativos son transportados desde lugares lejanos, o simplemente desde ciertos hábitats, hacia otros donde antes no existían, convirtiéndose en ‘colonizadores’ o ‘fundadores’ de nuevas poblaciones y desde nuestro punto de vista, naturales. En cualquier caso parecería tener el derecho (y hasta la necesidad) de ser denominados también *exóticos pero de hábitat*. Para el SENASA lo que tenemos como nativo dentro de un país simplemente no podemos considerarlo exótico.” Juhani Ojasti (2001), experto internacional en el tema, ha aceptado la definición de especies exóticas que dio el Artículo 8h de la CBD que se ajusta a lo expresado en la concepción precedente, y significa que

nuestra estrategia debe, al más breve plazo, *rectificar* su definición y optar por la propuesta de la CBD-CAN, y lo argumentado en nuestro Informe Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (Del Río *et al.*, 2001).

Otra situación inconveniente tiene que ver con el carácter de “corsé” o “camisa de fuerza” que para el Perú tendrá la presente Estrategia. Dos de sus Principios Rectores así lo sugieren pues dicen lo siguiente: “La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica es el documento formal y guía para la planificación y gestión de la Diversidad Biológica del país” y el que le sigue precisa: “Todas las estrategias relacionadas a la Diversidad Biológica tendrán como marco orientador la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica”. La lectura detenida de la Estrategia no señala cómo ésta se va a perfeccionar rápidamente. Se espera que los organismos competentes empiecen por este último inconveniente y se lo superen en el plazo más breve en función de los más elevados intereses nacionales.

Una *Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica y el Desarrollo Sostenible* que hubiera recogido los aspectos medulares de las *Estrategias Biorregionales* debió ser el instrumento o marco ideal dentro del cual se hubieran llevado a cabo todas las ramas trascendentes de la actividad humana, con la certeza de que la variable *salud del entorno* estaría asegurada, y se convertiría, además, en un *inmejorable indicador de la decisión política* como país de ir hacia el *ecodesarrollo*. No obstante, en el estado actual es posible que la Estrategia Nacional ubique al Perú en una posición favorable para *acceder al apoyo* de entes financieros internacionales que ayudan a los países que exhiben una *política ambiental sostenible y definida*, pero que a la vez vienen siendo celosos vigilantes de los desvíos que al respecto pudieran ocurrir. No se debe olvidar que una Estrategia ampliamente participativa, necesariamente *la harán suya todos los que participaron en su elaboración*, pues sentirán que pasarán del grupo de

los señaladores de *obstáculos y problemas* al de los formuladores y ejecutores de sus *soluciones*. Esto significa en suma, que dentro del siguiente quinquenio, *se deben sentar las más sólidas bases para alcanzar el ansiado desarrollo económico pero con respeto al ambiente y a las culturas nativas* que se mantienen aún en nuestro Perú en significativa armonía o integración con su entorno y de las que se tiene aún mucho que aprender.

Se ha mencionado que el proceso de *descentralización* deberá rehacerse en el Perú. Más que una simple opción, es un imperativo para alcanzar un genuino Desarrollo Sostenible. El mecanismo utilizado ha sido y será a través de una *regionalización* que aparece muy compleja por las características del Perú. Si ésta se intenta hacer tal como se hizo en el pasado, nuevamente se producirán conflictos e *impases* dentro y entre esas *delimitaciones artificiales* que reciben el actual nombre de *regiones*. Ellas fueron hechas basadas fundamentalmente en criterios políticos y aún puede decirse que algunas subsisten hasta la fecha. Conflictúan también con las *regiones naturales* cuyos criterios para definir límites todavía son materia de estudio. En áreas como las de nuestra Selva, una hipótesis por explorar debe ser la delimitación en base al *criterio de las distribuciones geográficas etnolingüísticas*. Las primeras evaluaciones al respecto parecen más que satisfactorias. Para otras áreas de nuestro país, la opción alternativa puede ser una delimitación por *biorregiones*, para las cuales ya existen estrategias. Existen cinco y pertenecen a *sendas Macro Regiones*. Por razones que no entendemos, cinco también son los departamentos que no están incluidos en ninguna: Amazonas, Apurímac, Huánuco, Ica y Pasco (ENDBP 2001).

Parece necesario exponer esta forma de entender al mundo y a los pueblos que lo conforman —entre los que está el nuestro—, dado que hasta el presente en el Perú, los políticos no han dado señales de conocer a cabalidad la Ecoeconomía. Y ésta es definiti-

vamente una alternativa política *novedosa, inédita* para nuestra realidad, que por su carácter de emerger *naturalmente*, se aproxima mucho más que las políticas ya probadas y caducas, a lo que *como país precisamos y aspiramos para nuestros hijos*. Con seguridad esta disciplina hallará las soluciones que se requieran porque posee las herramientas necesarias. Por otro lado, se dice que *es propio de los jóvenes intentar lo nuevo y el asumir riesgos*. Si nos consideramos uno de ellos ya sea de cuerpo y/o de mente, no se debe reincidir “apostando” por propuestas trilladas cuyos fracasos ya se conocen.

Debe enfatizarse que esta visión de desarrollo para nuestro país sólo se alcanzará cuando *exista la decisión política gubernamental* de que para aprovechar las oportunidades que brinda la Diversidad Biológica en el marco de la globalización de los mercados, de la información y de la problemática ambiental, *se debe promover* alianzas estratégicas entre el Estado y sectores privados comprometidos y proactivos.

No queremos concluir sin entregar una cita textual de Ráez-Luna (2001) por considerarla muy pertinente, actual y válida para lo que aquí hemos querido presentar: “el reto de gestión consiste en obtener un balance reflexivo e informado entre el principio de precaución y los derechos humanos. Para alcanzar dicho balance necesitamos una perspectiva integradora que articule economía, ecología y etnología, asumidas en sentido amplio pero frente a realidades concretas. Esta integración exige un esfuerzo intelectual consciente por parte de investigadores y administradores, un verdadero repensamiento de nuestras respectivas funciones. En particular, debemos entender la gestión como conjugación de ‘lo social’ y ‘lo ecológico’, abandonando la tendencia miope a reducir lo social a ‘amenazas’ y lo ecológico a ‘impactos’. En buena cuenta, hablamos de balancear el derecho humano a la vida con la conservación de la naturaleza.”. Más adelante

agrega: “A una alianza sólida entre investigación y gestión no se llega por defecto, ni por edictos, ni por acumulación de doctorados y publicaciones; se llega a través de esfuerzos intelectuales conscientes y voluntades concertadas entre investigadores y administradores. Este es un llamado al diálogo”. Agregaríamos que el diálogo debería ser inmediato y las acciones tomarse en seguida, pues el inicio del proceso hacia el bienestar del Perú no puede ni debe esperar más tiempo.

BIBLIOGRAFIA

- Arne, N. 1981. *Ekologi, Samhalle och Livsstil*. (Stockolm), 116 pp.
- Arhem, K. 1990. Ecosofía Makuna, Pp: 105-122. En: La Selva Humanizada. (Correa, F., Ed.) ICAN-Fondo Editorial CEREC (Colombia), 255 pp.
- Cabrera, E. A. 1999. La gestión de operaciones modernas y de la producción (GOMP). *In Litter*, 11 pp.
- CBD 2001. Review of the efficiency and efficacy of existing Legal Instruments applicable to Invasive Alien Species. UNEP-ONU-CBD. 31 pp.
- Del Rio, M. L.; D. Pariona; J. H. Córdova y G. Salmón 2001. *Especies Exóticas Invasoras*. Informe Nacional del Perú-I Reunión de Trabajo sobre Especies Exóticas Invasoras (Brasil 2001). Libro de Ponencias, Documento N° 9. 11 pp.
- ENDBP 2001. Perú: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica. CONAM-CBD-CONADIB :138 pp.
- Fernández, M. A.; B. Mingo; R. R. Bernabé y D. Torres 1998. *GAIA-3*. Edit Vicens Vives (Barcelona), 362 pp.
- Gosz, J. R., R. T. Holmes, G. E. Likens & F. H. Bormann 1978. El flujo de energía en un sistema de bosque. *Investigación y Ciencia*, 20:47-57.
- Margaleff, R. 1974. *Ecología*. Ediciones OMEGA (Barcelona), 953 pp.
- Odum, E. P. 1972. *Ecología*. Editorial Interamericana (México), 639 pp.
- Ojasti, J. 2001. *Especies Exóticas Invasoras*. Documento para la Estrategia Regional de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Cuzco), 63 pp.
- Prescott, J.; B. Gauthier y J. N. Mbongu 2000. *Guía para desarrollar una Estrategia de Biodiversidad desde una perspectiva de Desarrollo Sostenible*. PNUMA (Montreal), 70 pp.

Ráez-Luna, E. F. 2001. Impacto de la caza de subsistencia en la Reserva de biósfera del Manu (Madre de Dios, Perú): Lecciones para la Gestión de Conservación, 141-149. En: El Manu y otras experiencias de Investigación y Manejo de Bosques Neotropicales (Rodríguez, L.O., ed.), UNESCO: 308 pp.

Ricklefs, R. E. 1998. The Economy of Nature. Editorial Médica Panamericana (Bs. As.), 692 pp.

YCEA 1994. Ecología y Desarrollo Sustentable. Yachay Centro de Estudios y Asesoría (Lima), 238 pp.

ANEXO

Propuesta de Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible en el corto plazo como marco para el Plan de Emergencia para los próximos cuatro años

Dado que no se desea poner obstáculos a los esfuerzos que se hacen por mejorar el estado actual del país, y aun cuando algunos temas no han sido tratados en el presente trabajo, se cree pertinente incluir aquí una propuesta resumida que rebase el ámbito de la biodiversidad —no obstante saberse que el aporte de nuestra diversidad biológica y según los rubros está entre el 65% y el 95% a la economía nacional (ENDBP 2001)—, a fin de vincularla a un conjunto de evidentes necesidades y aspiraciones nacionales. Los objetivos estratégicos y las acciones prioritarias que se dan a continuación tienen ese sentido.

Objetivos Estratégicos:

—Fomentar el *desarrollo económico* del país basándose en la *utilización sostenible* de la diversidad biológica, *promoviendo* la participación del sector privado que comprende a las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto a las formalmente establecidas como *especialmente* a las informales.

—Conservar la diversidad ecosistémica, específica y genética del territorio peruano, así como los procesos ecológicos esenciales de los cuales *depende* la su pervivencia de las especies que lo habitan.

—Promover la *participación justa y equitativa* en los beneficios que se deriven del uso de la diversidad biológica.

—Incentivar la *educación, el desarrollo de capacidades* humanas e institucionales y el intercambio de *información*.

—Impulsar decididamente la *investigación científica básica* como *eje fundamental del Desarrollo*. Ella es la que generará la creación y/o transferencia de *tecnologías propias o adecuadas*, y evitará esa novedosa y peligrosa forma de dependencia que crean las tecnologías (y biotecnologías) importadas.

—Fomentar alianzas *estratégicas* y proactivas, incluso del sector privado consecuentes con el desarrollo sostenible.

Acciones prioritarias

—Un *primer frente de acción* debe estar orientado a mejorar la educación en todos sus niveles, empezando por una seria revisión y corrección de las leyes existentes en la materia, con el objetivo de que nuestros docentes (de colegios y universidades nacionales) tengan remuneraciones dignas y obligatoriedad de actualización-perfeccionamiento, a fin de que estén en la mejor de las condiciones para la transferencia de sus conocimientos hacia nuestros hijos.

—El *segundo frente* debe estar dirigido a:

a) atacar frontalmente a la corrupción mediante denuncias luego de investigaciones cuidadosas, y haciendo el seguimiento respectivo para que la Ley caiga con todo su peso sobre los corruptos; y

b) estudiar las leyes existentes para saber si ellas son herramientas eficientes para combatir la corrupción, caso contrario proponer las enmiendas correspondientes y —por qué no— formular nuevas.

—El *tercer frente* lo debe constituir el estudio de la legislación sobre nuestros recursos naturales y sobre el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa a fin de apreciar si son funcionales y compatibles con el desarrollo sostenible y —sobre todo— si tienen todos los componentes que permitan aliviar la economía de los sectores más deprimidos del país. Esto traería como consecuencia la disminución de las tensiones y “tentaciones” ocasionadas por la incapacidad para solventar los gastos mínimos de las necesidades básicas de las familias más necesitadas, como son la alimentación, la vestimenta y la educación, que por otra parte son también derechos constitucionales que les asisten. Si la legislación no

apunta hacia tal misión (*disminución de tensiones sociales*), habría que llegar hasta la propuesta de nuevas leyes para que la alcancen, y será crucial que la legislación del Perú esté orientada a hacer posible el desarrollo sostenible. En este punto, se debe enfatizar que el sector *informal* habrá de ser estudiado y probablemente incentivado de manera especial *dentro de su contexto*, de tal suerte que pueda ser incorporado como el *capital* que los estudiosos indican. Parece que solo así se podrá construir al verdadero motor de la *reactivación económica* que precisa el país y, probablemente, desarrollar los principales sectores *generadores de puestos de trabajo*.